

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA COMPROBAR QUE POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA, S.L. HA APORTADO LA DOCUMENTACION REQUERIDA COMO REQUISITO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATRO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN LORENZO, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (ZARAGOZA).-**

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la localidad de La Almunia de Doña Godina, siendo las doce horas y veinte minutos del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se constituye la Mesa de Contratación, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup> Marta Gracia Blanco, Alcaldesa del Ayuntamiento, los vocales D<sup>a</sup> Virginia Serrano Marín, Secretario General Interino y D. Gonzalo Jiménez Yagüe, Interventor Accidental, actuando como Secretario de la Mesa de Contratación el funcionario, D. Tomás Latorre Sánchez que da fé del acto.

El objeto de la reunión es comprobar que por parte de la empresa CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA S.L. ha aportado el modelo de declaración responsable ajustado al modelo que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, requerido por esta Mesa de Contratación, como requisito previo a la adjudicación del presente contrato.

Analizada la documentación anexada por la empresa referida, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en tiempo y forma, la Mesa de Contratación entiende que la misma es correcta.

A la vista de lo acontecido, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de ejecución de las obras del PROYECTO DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SAN LORENZO, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (ZARAGOZA) a la empresa CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA S.L. en el precio de 37.500,00 € + (IVA 21%) 7.875,00 € = 45.375,00 €.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos, la Presidencia levanta la sesión.

EL SECRETARIO DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Tomás Latorre Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE